Asunción, 22 de agosto de 2019

Ref: ID N° 367732 – "Serv. de Mant. y Reparac. de Vehículos Varios" para la SEN

Señor: Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota ***DNCP/DNC/ N° 15910/2019*** *de fecha 21/08/2019 en la cual se informa sobre ciertas observaciones realizadas al expediente de referencia.*

Con respecto al punto N° 1 de la mencionada nota, se informa que el criterio que se tendrá en cuenta para evaluar si la infraestructura es o no apropiada, es que la misma cumpla con lo solicitado en la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el apartado donde dice ***"Experiencia y Capacidad Técnica"****, en lo referente a lo requerido en el punto de la Declaración Jurada de las instalaciones del taller.*

Con respecto a lo indicado para el punto N° 2, la misma se encuentra modificada según Adenda N° 01/2019.

Con relación a lo indicado para el punto N° 3, la misma se encuentra modificada según Adenda N° 01/2019.

En cuanto a lo indicado para el punto N° 4, se ha desagregado del Lote III lo referente al "Servicio de Mant. y Reparac. de Motocicletas", agregándose mediante Adenda N° 01/2019 el Lote N° V para el mencionado servicio el cual de igual manera se ha agregado en el Sistema de la DNCP.

En cuanto al punto N° 5, se remite el Formulario GO4 debidamente firmado.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL